



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5202

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el municipio de Alcúdia

El Ayuntamiento en Pleno, constituido en sesión extraordinaria URGENTE celebrada el día 14 de Mayo de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el municipio de Alcúdia.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente se encontrará a disposición de los interesados en la secretaria de la Corporación, a los efectos de información pública y audiencia, y para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se tengan por oportunas. En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcúdia, 16 de Mayo de 2018

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

